

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

BOP-A-2025-2397

**ANUNCIO****(EXPEDIENTE GEX 6447/2024)**

Habiéndose expuesto al público el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de julio de 2024, de aprobación inicial de la “MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS: EDIFICIO EMPRENDE”, por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 153, de 8 de agosto de 2024 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Hornachuelos, para que el mismo pudiera ser examinado y poderse presentar las reclamaciones y sugerencias que se considerasen oportunas.

Y resultando que, finalizado el referido plazo de exposición al público, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna, según consta en el certificado emitido por la Secretaría Municipal, se considera definitivamente aprobado dicho acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que se procede a su publicación, encontrándose el texto íntegro en la Web de este Ayuntamiento, accediendo al siguiente enlace:

<https://sede.eprinsa.es/hornachu/tablón-de-edictos>

Hornachuelos, 8 de julio de 2025.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

